



Ya se encuentra reglamentado el aprovechamiento de la carne de **chigüiro**

Formulación plan de acción 2016-2019  
Nuevos retos ambientales *"Por una región viva"*

**Corporinoquia** conserva la tortuga charapa  
Recuperando una especie insignia  
de los **llanos orientales**

Síguenos en las Redes Sociales:



Corporinoquia



@Corporinoquia



Corporinoquia GAR

50 mil ejemplares podrían ser explotados en Arauca y Casanare

## Ya se encuentra reglamentado el aprovechamiento de la carne de chigüiro

Este logro fue posible gracias a la gestión de Martha Jhoven Plazas Roa, Directora General de Corporinoquia, quien intervino ante los ministerios de Agricultura y Ambiente para agilizar el proceso

Luego de más de 10 años de iniciado este proceso por Corporinoquia, finalmente el Ministerio de Salud reglamentó a través de la Resolución 0562 de 2016, los protocolos técnicos sobre los requisitos sanitarios y de inocuidad de la carne de chigüiro, destinada para el consumo humano y las disposiciones para su beneficio, desposte, almacenamiento, comercialización, expendio, transporte, importación o exportación.

Este se convierte en uno más, de los grandes logros de Plazas Roa durante su periodo 2012-2015 "Por Una Región Viva", por lo que a partir de este momento serían otorgadas licencias por parte de Corporinoquia a aquellas personas que cuenten con poblaciones representativas de chigüiro dentro de sus predios en donde se pueda adelantar el aprovechamiento sostenible de la especie, a través de la caza comercial, luego de la presentación del respectivo estudio de impacto ambiental que es evaluado por la Corporación.

A la par, el usuario debe solicitar la certificación por parte de la autoridad sanitaria, en este caso el Invima, quien estaría representando en los departamentos a través de la Secretaría de Salud.

Una vez se cuente con la licencia y la certificación sanitaria se debe realizar la inscripción ante el ICA para que esta entidad vigile la parte ante mortem del animal, es decir la fase primaria del aprovechamiento sostenible del individuo y de esta forma garantizar que los ejemplares que lleguen a las plantas de beneficio animal estén sanos.

Con la expedición de esta resolución se está a la espera de que MinAmbiente determine la cuota global, la cual es un tope de individuos que se pueden sacrificar al año y que se determinará gracias al estudio de poblaciones de chigüiro en Arauca y Casanare adelantado por Corporinoquia en convenio con la Universidad Nacional, uno de los principales insumos para el logro de la reglamentación y donde se plantea una propuesta de ejemplares que podrían ser sacrificados al año, cifra que estaría por el orden de los 50 mil animales.

La reglamentación sanitaria también da los lineamientos para la implementación de las plantas de beneficio animal, por lo que a partir de este momento se tendría que avanzar en la cadena de aprovechamiento del chigüiro con aquellos interesados en iniciar estos proyectos.

Formulación plan de acción 2016-2019

**Nuevos retos ambientales**

*“Por una región viva”*

El plan de acción es un instrumento de planeación de las CAR en el que se detallan las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción, concentrándose el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteadas en el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2013-2025.

Grandes avances en proyectos y metas cumplidas fueron evidenciados durante el primer periodo de la Ingeniera Martha Jhoven Plazas Roa directora de Corporinoquia. Durante la ejecución del plan de acción 2012-2015 “Por Una Región Viva” se logró un 90% de cumplimiento en las metas a través de los ejes programáticos de biodiversidad, gestión ambiental regional, gestión integral del recurso hídrico, educación y comunicación ambiental regional y fortalecimiento institucional.

Durante este tiempo destacaron la declaración y/o registro de 68.631 hectáreas de nuevas áreas protegidas y la formulación y ejecución de planes de manejo para 23.713 hectáreas de

ecosistemas estratégicos la formulación para los Pomcas de los ríos Ele, Guacavía, Cravo Sur, Ariporo, Guavio y Humea, así como para el caño Caranal y la formulación de la Política Pública de Educación Ambiental en donde se contó con la participación de 1.273 actores representantes de 347 instituciones a través de 28 mesas de trabajo realizadas en los departamentos de Casanare, Arauca, Vichada, Cundinamarca y Boyacá, entre otros.

Para la Directora General, su reelección trae consigo nuevos retos y proyectos, debido a que la región se enfrenta a nuevos

desafíos como el aumento de la demanda del recurso hídrico, el cambio climático y el posconflicto, lo que implica abordar nuevas líneas estratégicas de acuerdo con las necesidades que actualmente demanda la región y que fueron evidenciadas a través de mesas de formulación colectiva realizadas en los municipios de Caquezá, La Primavera, Arauca y Yopal en donde se identificaron la situación y prioridades y se plantearon alternativas para la sostenibilidad ambiental de la Orinoquia.

Dichas líneas estarán enfocadas a las medidas de adaptación al cambio climático, las estrategias de conservación para disminuir los impactos sobre la biodiversidad, la evaluación regional del recurso hídrico y la regulación de su aprovechamiento, el fortalecimiento institucional con la participación de la comunidad; y la consolidación de la educación y comunicación ambiental con gobernanza y gobernabilidad ambiental.

El plan de acción 2016-2019 “Por Una Región Viva” está articulado con acuerdos y tratados internacionales sobre medio ambiente, ordenamiento jurídico, Plan Nacional de Desarrollo “Todos Por Un Nuevo País” 2014-2018, planes de desarrollo (entes territoriales), planes de vida de las comunidades indígenas y el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2013-2015.

De esta forma, la planeación de la región y el uso y aprovechamiento de los recursos naturales no se da de forma adrede, sino que se ha formulado de la mano de las comunidades que no solo viven de ellos, sino que ven de manera directa las problemáticas relacionadas con el recurso hídrico y la biodiversidad principalmente para que sean ellas quienes se conviertan en las principales aliadas de la autoridad ambiental y entre todos trabajemos “Por Una Región Viva”.

## Corporinoquia conserva la tortuga charapa Recuperando una especie insignia de los llanos orientales

Para la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza IUCN, la tortuga charapa (*Podocnemis expansa*) se encuentra en peligro crítico de amenaza en la Orinoquia colombiana, esta categoría de amenaza se ha atribuido principalmente a la cacería indiscriminada, el consumo y la comercialización ilegal de esta especie, sumado a la pérdida y la fragmentación de su hábitat, la ganadería, la sobreexplotación del recurso pesquero y el aumento demográfico en la zona donde se localiza su hábitat natural, dando como resultado la disminución de sus poblaciones.

Antes estas problemáticas y con la firme intención de proteger la especie Corporinoquia firmó un convenio de cooperación desde el año 2011 con la Fundación Palmarito, el cual fue renovado en enero de 2015, en el cual se contempló una serie de actividades para la conservación de la tortuga charapa.

Entre ellas la recolección de huevos de las nidadas que año a año se producen en las playas del río Meta para ser llevadas hasta un centro de incubación que se encuentra a cargo de la Fundación Palmarito, donde se garantiza que estos huevos se incuben y que los tortuguillos tengan un proceso de crianza que dura por lo menos un año, para que más adelante puedan ser reintroducidos en los sitios donde se hace la extracción de huevos y así garantizar que la probabilidad de supervivencia sea mayor, debido a que la época más crítica, por la presencia de predadores, es cuando las tortugas nacen.

En los últimos tres años se han realizado procesos de reintroducción en diferentes



fuentes hídricas que son tributarias del río Meta principalmente, debido a que allí es donde se ha logrado la mayor recolección de nidadas.

En septiembre de 2015 se adelantó la última de estas liberaciones, fueron 1.325 tortugas las reintegradas a su hábitat natural en el Caño San Miguel en Orocué, en Miramar de Guanapalo, Santa Rosalía, La Hermosa, La Primavera y el río Meta a la altura del caño La Balsa, departamentos de Casanare y Vichada.

El objeto fundamental de la actividad fue propiciar poblaciones más fortalecidas de la especie teniendo en cuenta que la misma se encuentra en condición de amenaza, debido que ha sido objeto de cacería indiscriminada durante mucho tiempo, bien sea para el consumo de los animales adultos o de los huevos en época de postura, acciones que han hecho que la especie alcance unos niveles críticos en su estado de conservación.

Para marzo de 2016 se hizo una nueva recolección de huevos de tortuga charapa en los municipios de Orocué en el departamento de Casanare; y Santa Rosalía y La Primavera en el Vichada, el saldo 1.986 huevos los cuales harán parte de un nuevo proceso de incubación y cría.

La recolección de estos huevos fue posible gracias al trabajo conjunto que se viene realizando con habitantes ribereños del Meta, quienes lograron identificar un total de 28 nidadas en donde además de los huevos se encontró un total de 72 tortuguillos que también fueron llevados al parque Wisirare para garantizar su protección.



Este proceso de recolección y cría de la tortuga charapa cuenta con un componente de educación ambiental, mediante el cual se sensibiliza a la comunidad sobre los riesgos que atraviesa esta especie a cuenta de la caza indiscriminada para que sea la misma comunidad quien se convierta en la principal protectora y se armonice la vida entre los pobladores que habitan las riberas de los ríos y la fauna silvestre.

Con estas acciones de recolección de huevos y reintroducción de los tortuguillos a su medio natural Corporinoquia seguirá trabajando por la conservación de la biodiversidad de la región, labor que solo puede ser llevada a cabo de la mano de la educación y sensibilización de las comunidades de forma que ellas mismas, tanto habitantes ribereños como las instituciones educativas aledañas a los afluentes, se apropien de estos procesos y vean a la especie como parte de su identidad cultural.

Esperamos que en poco tiempo podamos estar celebrando un nuevo nacimiento de tortuguillos y una nueva liberación para contribuir con el fortalecimiento de esta especie que ha sido emblemática en los llanos orientales.



por el cambio climático

Y tú?

¡También lo puedes hacer!  
Con pequeñas acciones  
lograremos grandes cambios.

DEMOS EL USO APROPIADO AL  
SUELO. EVITEMOS LA GANADERÍA  
Y AGRICULTURA  
EXTENSIVAS

ÁCTIVATE  
CAMINANDO O EN BICICLETA

0% ▲  
EMISIONES  
CO<sub>2</sub>

EVITEMOS LA TALA INDISCRIMINADA  
DE ÁRBOLES, SON EL PULMÓN DE  
LA TIERRA

ESPACIOS VERDES  
REDUCIMOS LA  
POLUCIÓN  
DEL AIRE Y PREVENIMOS  
ENFERMEDADES

ENERGÍA  
RENOVABLE  
UTILIZANDO  
PÁNELES  
SOLARES

Corporinoquia  
Por una Región Viva



[www.corporinoquia.gov.co](http://www.corporinoquia.gov.co)

Sede principal Yopal - Casanare Carrera 23 No. 18 -31 PBX 57(8) 6358588 Telefax 57(8) 6322623  
Subsede Arauca - Arauca Carrera 25 No. 15 -69 Teléfono 57(7) 8852026 Telefax 8853939  
Subsede Caqueza - Cundinamarca Calle 5A No. 1-73 Teléfono: (1) 8480929  
Subsede La Primavera - Vichada Calle 4 No. 9-72 Celular: 313 2838233 310 5816858